



MENDOZA, 22 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3135/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alina Aranzazu Susana RODRÍGUEZ HUALPA a la cátedra "Técnicas Vocales III" en las Carreras de Artes del Espectáculo .

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alina Aranzazu Susana RODRÍGUEZ HUALPA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Alina Aranzazu Susana RODRÍGUEZ HUALPA (Registro N° 20.890 - D.N.I. N° 32.480.592) en la cátedra "Técnicas Vocales III" en las Carreras de Artes del Espectáculo durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 881/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 243

ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO